



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia C170083/2017 de 17 de agosto de 2017 se ha dispuesto que con ocasión de la ausencia del municipio del titular durante los próximos días del 19 de agosto al 3 de septiembre de 2017, ambos inclusive, doña Sagrario Corrochano Flores, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cazalegas, asumirá la representación de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Cazalegas, y le sustituirá en las funciones que legalmente le resultan atribuidas con excepción de las establecidas en el artículo 21.1.c), e) y f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Cazalegas 17 de agosto de 2017.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

Nº. I.-4253